

Sobres de 1^{er} trimestre

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 7.976 —	Salta, 5 de enero de 1968	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 8 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABILES			

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Cnel. (R. E.) Ing. Militar D. MARIO C. SAN MARTIN M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p>Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>---</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>
--	---	--

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, e: que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año „	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años „	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 „	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 „	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

29.7

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 28726 — S/p.: José Mendoza. Expte. Nº 3442-G-60.	43
Nº 28718 — S/p.: Hugo David Burgos. Expte. Nº 5923-B	43

LICITACION PUBLICA

Nº 28746 — A.G.A.S. Obra Nº C.47/67	43
---	----

EDICTO CITATORIO

Nº 28754 — S/p.: Julian Castillo. Expte. Nº 11639/C/66	44
--	----

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 28766 — Por: Carlos L. González Rigau. Direc. de Rentas vs. Moreno Francisco y otro.	44
--	----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 28765 — De Julio Andrés Barbarán Alvarado	44
Nº 28759 — De Ybrahim Abboud Salum	44
Nº 28758 — Nurie Leonor Vda. de Dalale	44
Nº 28715 — Aguirre Santiago y Aguirre Catalino	44

REMATE JUDICIAL

Nº 28706 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Provincia de Salta vs. Fernández Rufino 44

CITACION A JUICIO

Nº 28725 — Francisco Serrano y Lía A. Orias de Serrano 45

EDICTO JUDICIAL

Nº 28767 — Testamentaria de Sofía Angel de Ahuerma 45

Sección COMERCIAL**TRANSFORMACION DE SOCIEDAD**

Nº 28763 — Mario S. Banchik Soc. en Comandita p/ Acciones 45

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 28762 — De Samerbil S. A. Para el día: 16-1-68 45
 Nº 28764 — De Centro de Productores Quinteros de la Pcia. de Salta. Para el día: 14-1-68. 45

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

Nº 28726

Expte. Nº 5189 - M

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Mendoza en 27 de setiembre de 1965 ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Esquinero "C", Noroeste de la mina Paz IV, Expte. 1197. De ahí síguese 284 metros Oeste, fijando el Punto de Partida. De ahí 650 metros Sur; 6.666 metros Oeste; 3.000 metros Norte; 6.666 metros Este y 2.350 metros Sur, cerrando un rectángulo de 2.000 hectáreas Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la misma "Coronel Saravia". Expte. 3442-G-60. — Salta, 26 de octubre de 1967. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 2.200.

e) 26-12 al 9-1-68

Nº 28718

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Hugo Davi Burgos y Benjamín Nieva, en 26 de junio de 1967 por Expte. Nº 5923-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se tomará como punto de referencia el centro de la Vega Los Colorados, se toman 1.000 mts. al Este para llegar al punto de partida, de allí 5.000 mts.

al Sur, 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Norte y finalmente 4.000 mts. al Oeste, para cerrar la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 20 de diciembre de 1967. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 1.400.

e) 22-12-67 al 8-1-68

LICITACION PUBLICA

Nº 28746

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº C 47/67: PROVISION AGUA POTABLE A URUNDEL DPTO. ORAN.

Presupuesto oficial: \$ 8.549.106 m/n.

Apertura: 19 de enero de 1968 a horas 11 c día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo en el Departamento S.P.A.P.R., o retirarlos previo pago de la suma de \$ 3.000 m/n., en el Departamento Contable A.G.A.S. San Luis Nº 52, ciudad.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 22 de diciembre de 1967.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 29-12-67 al 5-1-68

EDICTO CITATORIO

Nº 28754

Ref.: Expte. Nº 11639/C/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JULIAN CASTILLO tiene solicitado reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación con un caudal de 0,55 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Cañada, una superficie de 0,7355 Has. de la propiedad denominada catastro Nº 2472, ubicada en el Distrito La Merced, Departamento Cerrillos. En estaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Sin cargo

e) 2 al 15-1-68

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 28766

Por: **CARLOS L. GONZALEZ RIGAU**
ADMINISTRATIVO — Inmueble en esta ciudad

El día 17 de enero de 1968, a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, remataré con BASE DE SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/N. (\$ 673.334 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal Un inmueble con frente a Avda. San Bernardo, capital, que le corresponde a MORENO FRANCISCO Y OTRO, por Título Inscripto a Folio 107, Asiento 110, del Libro 10 R. I. Capital, Catastro Nº 6144, Sección N, Manzana Frac. 1, Parcela 35; correspondiente al juicio: DIRECCION GENERAL DE RENTAS vs. MORENO FRANCISCO Y OTRO", Expte. Nº 16077/03, de Apremio: Señal: 20% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: Saldo: a la aprobación de la subasta: Edictos: 1 día en Boletín Oficial y 8 días en diario El Tribuno. — Salta, 3 de enero de 1968. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 984.

e) 5-1-68

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 28765

El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO ANDRES BARBARAN ALVARADO, a fin de que hagan valer sus derechos. Se habilita la Feria de Enero. CARLOS BOTTERI, Secretario. — Salta, diciembre 29 de 1967.

Imp. \$ 1.400.

e) 5 al 18-1-68

Nº 28715

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, en autos: "SUCESORIO - AGUIRRE SANTIAGO Y AGUIRRE CATALINO", cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez días para que hagan valer sus derechos. Habilitase feria. — Salta, 20 de diciembre de 1967. — Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 1.400.

e) 21-12-67 al 5-1-68

Nº 28759

El Juez de Primera Nominación Civil cita por diez días a herederos y acreedores de don YBRAHIM ABOUD SALUM, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Con habilitación de Feria. — Salta, 21 de diciembre de 1967. — Dr. CARLOS BOTTERI, Secretario.

Imp. \$ 1.400.

e) 3 al 16-1-68

REMATE JUDICIAL

Nº 28706

Por: **JOSE ALBERTO GOMEZ RENCON**

JUDICIAL

Valioso inmueble en Rosario de la Frontera

El día 29 de diciembre del año 1967 a horas 17, n calle Buenos Aires Nº 181 ciudad; remataré con la base de Un millón ochocientos mil pesos m/n. (\$ 1.800.000 m/n.) importe de los créditos hipotecarios constituidos en primer y segundo término, un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera sobre la calle Güemes, de propiedad del deudor señor Rufino Fernández, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Sección B, Manzana 35, Parcela 8, catastro Nº 569 del Departamento de Rosario de la Frontera, y que le corresponde al señor, Rufino Fernández por título inscripto al folio

Nº 28758

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña NURIE LEONOR LEON VDA. DE DA LALE. Habilitase la Feria de Enero. — Salta, diciembre 29 de 1967. — Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 1.400.

e) 2 al 15-1-68

125, asiento 8 del libro 4 del R.I. de Rosario de la Frontera, con una extensión de 17 mts. 32 cent. de frente por 34 mts. 64 cent. de fondo. En el acto del remate, el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación en los autos caratulados: "Provincia de Salta vs. Fernández, Rufino". Ejecutivo. Expte. Nº 47.377/64.
Sin cargo e) 21-12-67 al 5-1-68

CITACION A JUICIO

Nº 28725

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, CITA por diez días a herederos y acreedores de

don FRANCISCO SERRANO y de doña LIA ALEJANDRA ORIAS DE SERRANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Queda habilitada la Feria de Enero de 1968, a los fines de esta publicación. — Salta, 19 de diciembre de 1967. — Dr. CARLOS BOTTERI, Secretario.

Imp. \$ 1.400.

e) 26-12-67 al 9-1-68

EDICTO JUDICIAL

Nº 28767

Humberto Alias D'Abate Juez Civil y Comercial Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza a HEREDEROS y ACREEDORES de la TESTAMENTARIA DE SOFIA ANGEL DE AHUERMA por el término de Diez días, bajo apercibimiento legal. — Secretaría, 29 diciembre 1967.

Imp. \$ 1.400.

e) 5 al 18-1-68

Sección COMERCIAL

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Nº 28763

A los fines de la Ley Nº 11867, se comunica que la firma MARIO S. BANCHIK & CIA. S.R.L. con negocio de construcciones y domicilio en la ciudad de Salta calle Libertad Nº 343 Villa Estela, se transformará en "MARIO S. BAN-

CHIK SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", la que se hará cargo del activo y pasivo de "Mario S. Banchik y Cía. S.R.L." y será la continuadora de sus negocios. Domicilio legal de las partes y reclamos de ley en "Estudio Contable e Impositivo Dr. César Rodolfo Lavín" Urquiza Nº 583 Oficina Nº 1 Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 11-1-68

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 28762

SAMERBIL S.A.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a efectuarse el día 13 de Enero de 1968 a horas 16 en el domicilio legal ubicado en la Finca Calvimonte, Est. Dr. F. Zuviría, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del indico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1967.
- 2º Autorización al Directorio para proceder al Revalúo Contable Ley 17.335.
- 3º Elección de un Director por el término de tres años.
- 4º Elección de Síndicos Titular y Suplentes por el término de un año.
- 5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas de las disposiciones del Artículo Nº 16 de los Estatutos referente a los requisitos para concurrir a la Asamblea.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 11-1-68

Nº 28764

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión Directiva y concordante con lo prescripto en el Art. 19 de los Estatutos, convócase para la Asamblea General Ordinaria de Asociados del "CENTRO DE PRODUCTORES QUINTE-ROS DE LA PROVINCIA DE SALTA", a realizarse el día domingo 14 del presente mes, a horas 10.00, en la sede de la "COOPERATIVA LA ISLA LTDA.", sito en la Isla - Departamento de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura de la memoria anual y consideración de la misma.
- 2º Consideración y aprobación: Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con el

respectivo informe del Organo de Fiscalización.

- 3º Informe de la Comisión, a la Honorable Asamblea, a considerar si el CENTRO, puede convertirse en cooperativa o ingresar a la "COOPERATIVA LA ISLA LTDA."
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva, que la componen:
Presidente: 2 años período completo.
Secretario: 1 año.
Tesorero: 2 años período completo.
Vocal Titular 1º: 2 años período completo.
Vocal Titular 2º: 1 año.
Vocal Suplente 1º: 2 años período completo.

Vocal Suplente 2º: 1 año.

- 5º Designación de los miembros, para integrar por un nuevo período el Organo de Fiscalización. Designación de dos miembros de la Asamblea, para certificar el acta respectiva.

Alfredo Pérez Vidal
Secretario

Miguel Pérez Fernández
Presidente

Art. 21: de los Estatutos:

"La Asamblea tiene quórum con la mitad más uno de los socios en condiciones de intervenir. Sin embargo media hora después de la citada en la citación, la Asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes".

Imp. \$ 1.476

e) 5-I-68



— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES.

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA